

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2024

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

El 8 de febrero de 1993 se creó la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, mediante decreto legislativo número 96 y que se publicó en el Diario Oficial del Estado, durante la administración estatal del entonces gobernador Lic. Ausencio Chávez Hernández. Esta ley es de orden público y de aplicación en el Estado de Michoacán en materia de los derechos humanos a que se refiere el Apartado B del artículo 102 de la Constitución General de la República, y 96 de la Constitución Política del Estado con vigencia en el Estado de Michoacán.

- b) Principales cambios en su estructura.

Al asumir, el 18 de agosto de 2021, la Presidencia de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) tomamos el compromiso de trabajar en la defensa, protección,

ELABORÓ:



REVISÓ:

1/31

AUTORIZÓ:



estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales.

Los retos para lograr una sociedad incluyente, sin discriminación con accesibilidad y respeto a los derechos sociales, económicos, políticos y culturales son muchos; y las tareas de defensa de la dignidad humana no terminan.

En la CEDH Michoacán enfocamos nuestros esfuerzos en promover el conocimiento de los derechos humanos, en consolidar un organismo con más sensibilidad social, realizando un acompañamiento más personalizado a las personas que requirieren atención, con mayor confianza y calidez en el servicio que brindamos día a día.

Esta CEDH reitera su responsabilidad para lograr la excelencia en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones de acuerdo a la ley.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Nuestro objeto esencial es la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción, y divulgación de los derechos humanos y sus respectivos contenidos esenciales previstos por el orden jurídico mexicano y los instrumentos jurídicos internacionales aprobados por el Estado Mexicano.

b) Principal actividad.

*Atender quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de oficio o a petición de parte, por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal municipal.

*Procurar la conciliación entre el quejoso y las autoridades señaladas como responsables de violación a derechos humanos, formulando propuestas que solucionen inmediatamente el conflicto planteado y se restituya en el goce de sus derechos a la persona agraviada, siempre que la naturaleza del caso lo permita.

*Proponer a las diversas autoridades del Estado, que en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión garanticen una mejor protección a los derechos humanos.

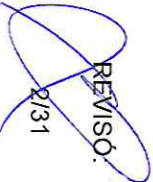
*Plantear políticas en materia de derechos humanos al Ejecutivo, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión el sector público y la sociedad que aseguren una adecuada observancia y ejecución.

*Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento de las quejas que se le presente, así como los acuerdos de no violación, conciliaciones, orientaciones, peticiones o recomendaciones de la Comisión.

ELABORÓ:

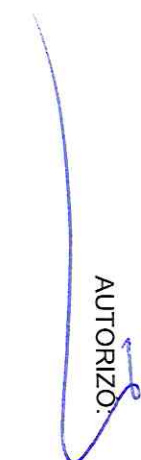


REVISÓ:



2/31

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Promover la divulgación de la cultura de derechos humanos en los órdenes de gobierno y entre la población, por medio de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de textos que elabore.

*Celebrar convenios y acuerdos en materia de derechos humanos con los gobiernos municipales.

*Vigilar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en los establecimientos destinados a la detención preventiva, internamiento o reinserción social que se ubiquen en la entidad.

*Realizar visitas a localidades donde existan actos que puedan derivar en la probable violación a los derechos humanos.

*Efectuar visitas a orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos asistenciales, para verificar la observancia y respeto a los derechos humanos.

*Formular recomendaciones públicas, no vinculantes, así como denuncias y quejas, ante las autoridades respectivas cuando las recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos. El Congreso podrá llamar a solicitud del Presidente de la Comisión, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante el Congreso, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

*Proponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes de carácter estatal expedidas por el Congreso, que vulneren los derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

*Impulsar la observancia de los derechos humanos en el estado, así como proteger y velar por el respeto a la dignidad humana para evitar toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos humanos, que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

c) *Ejercicio fiscal.*

Ejercicio 2024

d) *Régimen jurídico.*

Persona Moral sin Fines de Lucro

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*


ELABORÓ:



REVISÓ:

3/31

AUTORIZÓ:



El ente está obligado al pago de retenciones de ISR de sueldos, ISR por arrendamiento y retención de IVA de servicios profesionales, además de cuotas al IMSS e INFONAVIT.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiantes reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

ELABORÓ:



REMISO:

4/31

AUTORIZÓ:



- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- s) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

NO APLICA

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			1.2.4.5	*	*	*
1.2.3.2	Viviendas	50	2	1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		

ELABORÓ:



REVISÓ:



5/31

AUTORIZÓ:



1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3		1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.3.4	Infraestructura	25	4		1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4	BIENES MUEBLES				1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración				1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3		1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

ELABORÓ:



REVISÓ:



6/31

AUTORIZÓ:




COMISIÒN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÀN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administraciòn	10	10		1.2.4.8	Activos Biològicos		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo				1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3		1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20		1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.2.3	Càmaras Fotogràficas y de Video	3	33.3		1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Mèdico y de Laboratorio				1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.3.1	Equipo Mèdico y de Laboratorio	5	20		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoològico	5	20

ELABORÒ:



REVISÒ:



7/81

AUTORIZÒ:



1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20		1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte				1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20					

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- Inversiones en valores.
- Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- Por ramo administrativo que los reporta.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

ELABORÓ:



REVISÓ:



8/31

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CLAVE PRESUPUESTAL	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	RECAUDADO EN EL PERIODO
21114 16 00 999	\$76,260,956.00	CEDH	\$6,218,752.00	\$6,204,931.00	\$6,166,552.00	\$18,590,235.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,500,000.00	CEDH	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$10,544,189.00	CEDH	\$0.00	\$1,054,418.00	\$0.00	\$1,054,418.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,500,000.00	CEDH	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$15,000,000.00	CEDH	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
TOTAL	108,805,145.00	CEDH	6,218,752.00	9,959,349.00	8,166,552.00	24,344,653.00

INGRESOS
EFECTIVAMENTE
DEPOSITADOS EN LA
CUENTA
ADMINISTRADORA DE
LA C.E.D.H.

CLAVE PRESUPUESTAL	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	ABRIL	MAYO	JUNIO	RECAUDADO EN EL PERIODO
21114 16 00 999	\$76,260,956.00	CEDH	\$6,204,931.00	\$6,166,552.00	\$6,204,931.00	\$37,166,649.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,500,000.00	CEDH	\$350,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$10,544,189.00	CEDH	\$1,054,418.00	\$2,108,836.00	\$0.00	\$4,217,672.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,500,000.00	CEDH	\$350,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$15,000,000.00	CEDH	\$0.00	\$3,500,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
TOTAL	108,805,145.00	CEDH	7,959,349.00	13,175,388.00	6,204,931.00	51,684,321.00

INGRESOS
EFECTIVAMENTE
DEPOSITADOS EN LA
CUENTA
ADMINISTRADORA DE
LA C.E.D.H.

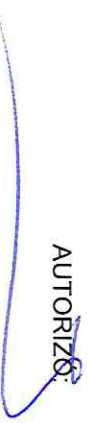
ELABORÓ:



REVISÓ:



AUTORIZÓ:



Concepto	Importe
DOCTOS. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PAGO PARA SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS DE OPERACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO EMITIDO POR LA S.F.A.	\$ 51,684,321.00
Suma DE INGRESOS RECAUDADOS POR LA CEDH	\$ 51,684,321.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

ELABORÓ:



REVISÓ:

10/31

AUTORIZÓ:



I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

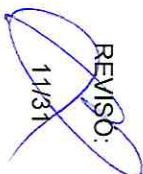
1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
INGRESOS DE GESTION	\$.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 51,684,321.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 153.56
Suma	\$51,684,474.56
Concepto	Importe
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios personales (CEDH)	\$ 37,166,649.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para materiales y suministros (CEDH)	\$ 1,400,000.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios generales (CEDH)	\$ 4,217,672.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para gastos de operación (CEDH)	\$ 7,500,000.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles (CEDH)	\$ 1,400,000.00
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	51,684,321.00

ELABORÓ:

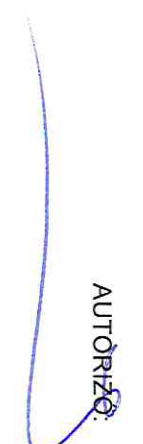


REVISÓ:



11/31

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$.00	0.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 51,684,321.00	99.99%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 153.56	0.01%

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	\$0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
	\$0.00
	\$0.00
Subtotal PARTICIPACIONES	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00
Subtotal APORTACIONES	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
Subtotal CONVENIOS	\$0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$51,684,321.00
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$51,684,321.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
Suma	\$51,684,321.00

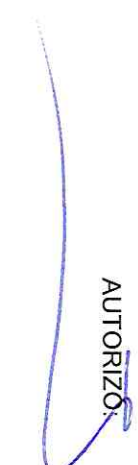
ELABORÓ:



REVISÓ:

12/31

AUTORIZÓ:



Otros Ingresos y Beneficios

De los rubros de *Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios*, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 153.56
Suma	\$153.56

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43,953,978.87
TRANSFERENCIAS, ASIGANACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00
Suma	43,953,978.87

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$6,070,623.54	13.81
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$8,173,683.10	18.60
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,167,691.68	9.48
SEGURIDAD SOCIAL	\$2,283,306.43	5.19
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$4,113,616.48	9.36

ELABORÓ:



REVISÓ:

13/31

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$1,533,014.51	3.49
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$554,170.87	1.26
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		\$883,285.55	2.01
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$12,368.00	0.03
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$521,100.20	1.19
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$308,726.63	0.70
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$590,919.53	1.34
SERVICIOS BÁSICOS		\$421,810.86	0.96
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$495,650.02	1.13
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$2,516,500.54	5.73
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$222,078.92	0.51
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$2,035,603.94	4.63
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$1,676,277.88	3.81
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$580,382.06	1.32
SERVICIOS OFICIALES		\$6,185,018.03	14.07
OTROS SERVICIOS GENERALES		\$608,150.10	1.38
SUMA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$43,953,978.87	100

Concepto	Importe
Remuneraciones al personal de caracter permanente. - Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de sueldo base a los funcionarios personal de base	\$ 6,070,623.54
Remuneraciones al personal de caracter transitorio. - Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de sueldo base personal de contrato	\$ 8,173,683.10

ELABORÓ:

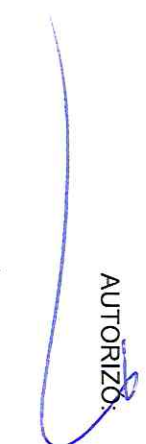


REVISÓ:



14/31

AUTORIZÓ:



Remuneraciones adicionales y especiales. - Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de compensación extraordinaria al personal de base, funcionarios y personal de contrato

\$ 4,167,691.68
SUMAS
\$ 18,411,998.32

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 6,070,623.54	32.97
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00	0.00%
MUNICIPIOS	\$.00	0.00%
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$.00	0.00%
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$.00	0.00%
INVERSIÓN PÚBLICA	\$.00	0.00%

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$24,808,921.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,403,585.29
SERVICIOS GENERALES	\$14,741,472.35
Suma	\$43,953,978.87

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
Suma	\$0.00

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
Suma	\$0.00

ELABORÓ:

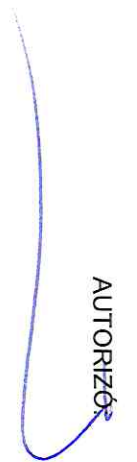


REVISÓ:

15/31



AUTORIZÓ:



Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$0.00
Suma	\$0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
	\$0.00
Suma	\$0.00

Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$0.00
Suma	\$0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$4,048,286.51	\$ 2,384,767.11
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$27,667,027.01	\$ 27,364,719.75
Suma	\$31,715,313.52	\$29,749,486.86

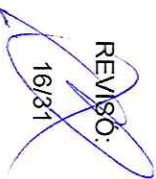
Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

ELABORÓ:

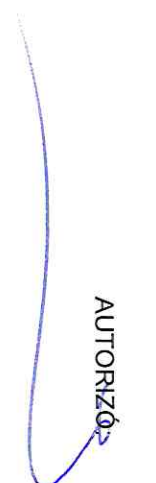


REVISÓ:



16/31

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
Suma	\$0.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER CTA. 0133244423	\$ 3,379,119.10
BBVA BANCOMER CTA. 0117623372	\$ 669,167.41
Suma	\$4,048,286.51

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por la COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
Suma	\$0.00

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Suma	0.00

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$6,261,193.00	\$6,261,193.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$185,353.98	\$203,943.22

ELABORÓ:



REVISÓ:



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	Suma	2024	2023
		\$69,998.10	\$46,869.28
	Suma	\$6,516,545.08	\$6,512,005.50

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2024	2023
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 6,261,193.00	\$6,261,193.00
Suma	\$6,261,193.00	\$6,261,193.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro la LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2024	2023
PRESTAMOS PERSONALES	-\$ 500.00	-\$ 500.00
GASTOS POR COMPROBAR	\$ 9,900.39	\$ 28,489.63
DEUDORES DIVERSOS SFA	\$ 175,953.59	\$ 175,953.59
Suma	\$ 185,353.98	\$ 203,943.22

Prestamos Personales (detalle de los saldos en el periodo)

Concepto	Importe
Saldo Inicial	-\$500.00
Sumas	-\$500.00

Gastos por comprobar (detalle de los saldos en el periodo)

Concepto	Importe
Saldo Inicial	\$ 3,628.39
PEDRO BALDERAS HERNANDEZ	\$ 272.00
JUAN PLANCARTE ESQUIVEL	\$ 4,800.00
DAVID ALEJANDRO MORELOS BRAVO	\$ 1,200.00
Sumas	\$ 9,900.39

ELABORÓ:

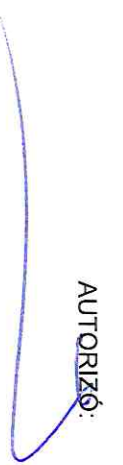


REVISÓ:



18/31

AUTORIZÓ:



Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Concepto	Importe
Saldo Inicial	\$.00
JOSE OMAR MARTINEZ LOPEZ	\$ 49,998.10
ALEJANDRO IREPAN SOLORZANO CONTRERAS	\$ 10,000.00
ERICK DAN GARCIA JIMENEZ	\$ 10,000.00
Sumas	\$ 69,998.10

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

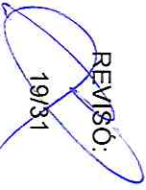
Concepto	Importe
Saldo Inicial	\$ 19,540.84
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO	\$ 9.03
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS GUBERNAMENTALES	\$ 377,580.00
JOSE MIGUEL AMEZCUA AMEZCUA	\$ 340,000.00
GRUPO CONSTRUCTOR EDIFICATIUM S.A. DE C.V.	\$ 50,000.00
Sumas	\$ 787,129.87

- **Inventarios**
- 4. *Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*
 En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- **Almacenes**
- 5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

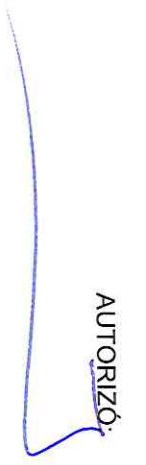
ELABORÓ:



REVISÓ:
 19/31



AUTORIZÓ:



- Inversiones Financieras
- 6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

Concepto	2024	2023
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 20,562,593.33	\$ 19,300,886.05
BIENES MUEBLES	\$ 12,623,268.78	\$ 10,910,228.96
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,992,880.00	\$ 1,992,880.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 35,180,766.11	\$ 32,206,018.01

Bienes Muebles

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,774,776.12	\$5,391,451.45
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$193,510.22	\$88,741.44
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,247.25	\$1,247.25
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$6,296,157.00	\$5,047,851.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$343,578.18	\$366,937.81
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$14,000.01	\$14,000.01
Subtotal BIENES MUEBLES	\$12,623,268.78	\$10,910,228.96

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2024	2023
TERRENOS	\$1,261,707.28	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 19,300,886.05	\$ 19,300,886.05
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$20,562,593.33	\$19,300,886.05

ELABORÓ:



REVISÓ:

20/31

AUTORIZÓ:



Depreciaciones

Concepto	2024	2023
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$8,046,524.28	\$7,409,595.05
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$6,889,557.83	\$5,636,889.60
TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO ACUMULADA DE BIENES	\$14,936,082.11	\$13,046,484.65

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2024	2023
SOFTWARE	1,992,880.00	1,992,880.00
LICENCIAS	0.00	0.00
Total ACTIVOS INTANGIBLES	1,992,880.00	1,992,880.00

Activo Diferido

Concepto	2024	2023
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$.00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00

Amortizaciones

Concepto	2024	2023
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$81,759.79	-\$2,525.11
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$81,759.79	-\$2,525.11

- Estimaciones y Deterioros
10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.
- Otros Activos

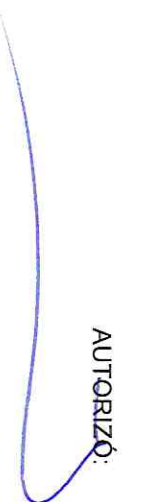
ELABORÓ:



REVISÓ:

21/31

AUTORIZÓ:



11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2024	2023
VALORES EN GARANTÍA	\$0.00	\$0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2024	2023
BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024	2023
PASIVO CIRCULANTE	\$22,328,534.57	\$22,035,902.44
PASIVO NO CIRCULANTE	\$10.76	\$10.76
Suma de Pasivo	\$22,328,545.33	\$22,035,913.20

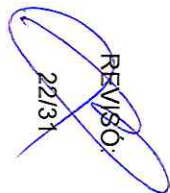
Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

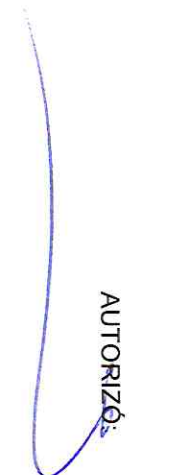
ELABORÓ:



REVISÓ:



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,755.77
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$302,623.91
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,000.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$21,892,810.21
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$74,344.68
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$22,328,534.57

Nota: El saldo de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponde en un gran porcentaje al ISR retenido por la dirección de recursos humanos de la SFA correspondiente a ejercicios anteriores.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

El importe inicial de esta cuenta esta constituido principalmente por: Remuneración al personal de carácter transitorio, aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social e INFONAVIT.

Concepto	Importe
Saldo inicial del periodo (a reclasificarse)	\$ 714,642.56
APORTACIONES AL IMSS	-\$ 472,813.51
APORTACIONES AL INFONAVIT	-\$ 213,073.28
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Sumas \$28,755.77

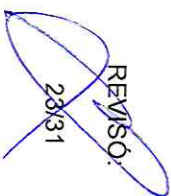
Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	2024	2023
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	\$302,623.91	\$ 302,623.91
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$302,623.91	302,623.91

ELABORÓ:



REVISÓ:



23/31

AUTORIZÓ:



Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, respectivos al 30 de junio de 2024; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores), mismas que se liquidan en el mes de julio del año en curso. Además del Impuesto sobre nómina, retenciones por pensión alimenticia, descuentos por inasistencia e incapacidad.

Concepto	Importe
Saldo inicial del periodo (I.S.R. retenido por la SFA no enterado al SAT)	\$ 20,249,571.62
Saldo inicial del periodo (retenciones por pagar a corto plazo por la CEDH)	\$ 2,387,680.39
Retenciones por pagar a corto plazo por la CEDH	-\$ 744,441.80
Sumas \$	21,892,810.21

Impuesto Sobre la Renta	-600,728.62
Impuesto al Valor Agregado	-5,187.60
Cuotas al IMSS	-19,843.90
Retenciones por pensión Alimenticia	2,748.45
Descuentos por faltas	4,877.89
Descuentos por Incapacidad	5,287.67
Retenciones por INFONAVIT	16,695.31
Fondo de pensiones	0.00
Pagaré	0.00
Impuesto sobre nómina	-148,291.00
	-744,441.80

Nota: Montos negativos debido a pasivos de ejercicios anteriores.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

ELABORÓ:



REVISÓ:

24/31

AUTORIZÓ:



Concepto	2024
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$10.76
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$10.76

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

• **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2024	2023
Total	\$0.00	\$0.00

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2024	2023
Total	\$0.00	\$0.00

• **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2024	2023
Total	\$0.00	\$0.00

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2024	2023
Total	\$0.00	\$0.00

• **Otros Pasivos**

ELABORÓ:



REVISÓ:



25/31

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1.

Concepto	Importe
Saldo inicial	\$ 278,313.09
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 1,261,707.28
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO 2024	\$ 1,540,020.37

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administradora)	\$ 6,218,752.00	9,959,349.00	8,166,552.00		\$ 24,344,653.00
Otros ingresos	\$ 4.49	0.11	4.11		\$ 8.71
MENOS:					
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 3,771,625.65	5,084,489.26	7,660,612.18		\$ 16,516,727.09
Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 31 de marzo de 2024					\$ 7,827,934.62
Concepto	Abril	Mayo	Junio	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administradora)	\$ 7,959,349.00	13,175,388.00	6,204,931.00		\$ 27,339,668.00
Otros ingresos	\$ 30.53	32.99	81.33		\$ 144.85
MENOS:					
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 10,541,225.45	8,713,841.32	8,182,185.01		\$ 27,437,251.78
Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 30 de junio de 2024					\$ 7,730,495.69

ELABORÓ:



REVISÓ:



26/31

AUTORIZÓ:



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	Efectivo y Equivalentes	
	2024	2023
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$4,048,286.51	\$2,384,767.11
Bancos/Dependencias y Otros	\$27,667,027.01	\$27,364,719.75
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
Total	\$31,715,313.52	\$29,749,486.86

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Concepto	Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	
	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Terenos	\$0.00	\$0.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$0.00
Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$1,529,093.28	\$431,904.46
Mobiliario y Equipo de Administración	\$219,632.81	\$399,135.96
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$61,154.47	\$32,768.50
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,248,306.00	\$0.00

ELABORÓ:



REMISO:

27/31

AUTORIZÓ:



Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones	\$0.00	\$0.00
Total	\$1,529,093.28	\$431,904.46

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS	
	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$7,730,495.69	\$4,198,254.97
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$15,017,841.90	\$13,043,959.54
Depreciación	\$14,936,082.11	\$13,046,484.65
Amortización	\$81,759.79	-\$2,525.11
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar		\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$4,939,725.12	\$2,821,997.42

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

ELABORÓ:



REVISÓ:

28/31

AUTORIZÓ:



Concepto	Importe
Total de ingresos presupuestarios	\$ 51,684,321.00
Mas:	
Ingresos contables no presupuestarios	\$ 153.56
Menos:	
Ingresos presupuestarios no contables	\$.00
Igual:	\$.00
Total de ingresos contables	\$ 51,684,474.56

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Concepto	Importe
Total de egresos presupuestarios	\$ 45,483,072.15
Menos:	
Egresos presupuestarios no contables	\$ 5,932,678.57
Mas:	
Gastos contables no presupuestarios	\$ 4,403,585.29
Igual:	\$.00
Total de gastos contables	\$ 43,953,978.87

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público, sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

ELABORÓ:



REVISÓ:

29/31

AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
VALORES	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00
JUICIOS	\$0.00
(PPS) Y SIMILARES	\$0.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$367,335.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$367,335.00

Nota: la cifra de bienes en concesionados o en comodato corresponde a ejercicios anteriores.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos
 Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		2024
Concepto		
Ley de Ingresos Estimada		\$ 108,805,145.00
Ley de Ingresos por Ejecutar		\$ 57,120,824.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		\$.00
Ley de Ingresos Devengada		\$ 51,684,321.00*
Ley de Ingresos Recaudada		\$ 51,684,321.00

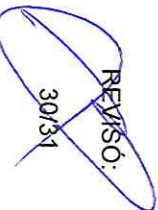
* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

ELABORÓ:



REVISÓ:

30/31



AUTORIZÓ:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 108,805,145.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 45,714,532.64
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 63,090,612.36
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 45,483,072.15
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 45,483,072.15
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 45,483,072.15

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

NOTA ADICIONAL 1. Con fecha 10 de abril se recibe vía correo electrónico Minuta de Conciliación del Ejercicio Fiscal 2023

NOTA ADICIONAL 2. Se realiza recalendarización en la partida 41404 GASTOS DE OPERACIÓN con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de este Organismo Autónomo.

NOTA ADICIONAL 3. Se adquirieron vehículos programados para compra en el anteproyecto 2024.

NOTA ADICIONAL 4. De los ingresos devengados para el mes de abril solamente se recaudaron Servicios Personales y Gastos de Operación.

NOTA ADICIONAL 5. Con fecha 29 de mayo se recibe vía correo electrónico por parte de la Dirección de Programación y Presupuesto, la minuta de conciliación correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

NOTA ADICIONAL 6. De los ingresos calendarizados correspondientes al mes de junio únicamente se recaudaron Servicios Personales, quedando pendientes Materiales y Suministros, Servicios Generales, Gastos de Operación y Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

NOTA ADICIONAL 7. En el mes de junio se realizaron dos anticipos por concepto de compra de dos inmuebles de acuerdo a lo presupuestado en el anteproyecto para este ejercicio fiscal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ:



REMISO:

31/81

AUTORIZÓ:

